

**SESION ORDINARIA N° 599 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 11 de Enero del 2006.-
- HORA** : 8:55 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

**TABLA:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 592.**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES.**
  - **Informe de Asuntos Pendientes**  
Expone: Sra. Maria Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
  - **Aprobación Primera Modificación Presupuestaria Año 2006.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.  
Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.
  - **Informe Financiero del Municipio y de la Corporación “Gabriel González Videla”, IV Trimestre.**  
Expone: Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas.
  - **Aprobación Comodato Equipamiento N° 1, Loteo “Colina El Pino”.**  
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
  - **Aprobación Comodato “El Cacique”, ubicado en Avenida Circunvalación Álvarez Zorrilla Esquina Pasaje Trompe, Las Compañías.**  
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
  - **Aprobación Política Municipal de Vivienda para Personas de Escasos Recursos.**  
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
  - **Aprobación Nombre de Calles y Pasajes.**
    - Loteo “Doña Gabriela I y II Etapa”, ubicado en Lote A, calle El Brillador con calle Alejandro Flores, del sector de Las Compañías, de propiedad de la Inmobiliaria ECOMAC S.A.  
Expone: Sra. Mary Yorka Ortiz Reyes, Concejala de La Serena.

- **Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:**
  - **I Trámite.**
  - **Patente Definitiva.**
- Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.  
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
- Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
- Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Personal.
- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
- Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
- **Aprobación Resultados Concurso Público, Fondeve, II Proceso.**
- Exponen: Sr. Gustavo Fierro, Director Desarrollo Comunitario.

#### **4.- CORRESPONDENCIA**

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**
- Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

#### **5.- INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 8:50 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 8:55 horas.

El Alcalde explica a los Sres. Concejales que esta Sesión fue convocada antes del horario convenido, debido a que a las 11:00 horas están convocados a la inauguración de la Cárcel de Huachalalume, que contará con la visita del Ministro de Justicia.

#### **1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 592:**

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

#### **Acta Ordinaria N° 592:**

Aprobada.

#### **2.- TEMAS PENDIENTES:**

- **Informe de Asuntos Pendientes:**

El Alcalde le solicita a la secretario Municipal que informe respecto a los Asuntos Pendientes.

La Sra. Maria Mercedes Abalos hace entrega a los Sres. Concejales del Informe de Asuntos Pendientes que es el siguiente:

- **En Sesión Ord. N° 561 efectuada el día Miércoles 6 de Abril del 2005, se acordó tener una Sesión de Concejo para tratar el tema del Hospital de La Serena, con la participación de Parlamentarios y Autoridades de Salud.**
- Tema pendiente para ser tratado en una próxima Sesión de Concejo.

- **En Sesión Ord. N° 564 efectuada el día Miércoles 11 de Mayo del 2005, se solicitó tratar el tema relacionado con los Áridos.**  
Tema Pendiente para una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ord. N° 582 efectuada el día Jueves 13 de Octubre del 2005, se solicitó un informe respecto a los recursos que se han destinado al área social y al área de cultura durante este año.**  
La Dirección de Finanzas informa que se presentará en una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ext. N° 585 efectuada el día Miércoles 19 de Octubre del 2005, se señaló que se encuentra pendiente la habilitación de los estacionamientos en el sector de las canchas de ANFA, ya que lo que falta es que se envíen las máquinas para habilitar las zonas de estacionamiento.**  
El Jefe de la Sección Patentes Comerciales informa que conversó con el Sr. Benjamín Arancibia, Presidente del Sindicato N° 1 Ferias Libres de la Plaza de Abasto, por los estacionamientos del Parque Coll para los feriantes, quien le manifestó que el Sr. José Manuel Peralta envió una carta a la Anfa para proceder a limpiar el terreno y habilitarlo como estacionamiento. La respuesta de la Anfa fue positiva, pero sólo para los días martes y jueves, lo cual no era lo requerido, ya que lo que interesaba era el día domingo. Según el Sr. Arancibia se estaría enviando otra carta a la Anfa para que consideraran esta situación. El Sr. Arancibia también ha estado en contacto con el Director de Medio Ambiente y con el Secretario Comunal de Planificación estas conversaciones se iniciaron después del Concejo donde se invitó a este sindicato para dar el consentimiento de utilizar la plaza de abastos todos los sábados y ahí también se tocó el tema de los estacionamientos.
- **En Sesión Ord. N° 598 efectuada el día Miércoles 4 de Enero del presente, se solicitó un listado de inmuebles que tiene en arriendo el Municipio y cuanto es el costo mensual.**  
Se adjunta informe del Director de Administración.
- **En Sesión Ord. N° 598 efectuada el día Miércoles 4 de Enero del presente, se solicitó que se efectuaran las gestiones correspondientes para que el Año Escolar Regional sea inaugurado en el Observatorio que empezará a funcionar en Quebrada de Talca y que está ejecutando el Seminario Conciliar, con aporte municipal.**  
Se envió Carta N° 5 de fecha 4 de Enero del 2006, para conocimiento del Secretario General de la Corporación Municipal "Gabriel González Videla", para gestionar lo solicitado.
- **En Sesión Ord. N° 598 efectuada el día Miércoles 4 de Enero del presente, se solicitó organizar una fiscalización a todos los Pub y Discotheques, para asegurar que los locales cumplen con la normativa vigente de seguridad y de ruidos molestos.**  
La Directora de Obras informa de la Comisión que va a fiscalizar las discotheques y pubs.
- **En Sesión Ord. N° 598 efectuada el día Miércoles 4 de Enero del presente, se solicitó gestionar ante la Secretaría Regional Ministerial de Salud que no se exija a las piscinas privadas de Condominios, lo establecido en el reglamento respectivo, ya que estas exigencias son exageradas.**  
La Directora de Obras informa que se le hizo llegar una propuesta de carta para la firma para el Seremi de Salud respecto al tema.

### **3.- TEMAS NUEVOS:**

#### **- Aprobación Primera Modificación Presupuestaria Año 2006:**

El Alcalde informa que el día 4 de Enero se envió a los Sres. Concejales la propuesta de la Primera Modificación Presupuestaria correspondiente al año 2006, la que aumenta ingresos con fondos precedentes de proyectos y disminuye gastos en temas relacionados con estudios y proyectos. Se acompaña el detalle respectivo, en el que se explica donde se produce la disminución y en que aspectos se produce el aumento. Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que el objetivo de esta Primera Modificación Presupuestaria es la creación de proyectos de inversión que tienen relación con los contratos de recursos humanos para llevar a cabo las iniciativas municipales y otras de inversión propiamente tal, algunas de ellas vienen de arrastre del año 2005 y otras son proyectos que corresponden al desarrollo de proyectos de estudio o de ingeniería para proyectos de desarrollo de la comuna. Lo importante de estos proyectos de inversión es que soportan una parte importante de la gestión municipal para gestionar otros recursos públicos para ejecutar la inversión concreta, por lo tanto la modificación no es más que la creación de las cuentas que habitualmente se desarrollan para la creación de los proyectos y contratación de recursos humanos y otras inversiones que están comprometidas del año 2005 que no se ejecutaron. A continuación le ofrece la palabra a la Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

La Srta. Millaray Carrasco informa que esta modificación tiene como objetivo principal incorporar dentro de lo que se presupuestó inicialmente aquellos proyectos nuevos que han sido aprobados por parte de la Subdere, que ascienden a M\$ 366.162 y la distribución y apertura de cuentas nuevas en cuanto a inversión que ascienden a M\$ 1.000.000 y Estudios para Inversiones M\$ 88.887 lo que da un total de aumenta Gastos de M\$ 1.455.049 que se incluyen en las cuentas efectivas de gastos.

A continuación da a conocer en detalle el Aumento de Ingresos que se refiere a lo siguiente:

- 111.06.63.002 "Transferencias, De Otras Entidades Públicas, Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal" aumenta en M\$ 336.162, con motivo de la ejecución de los proyectos señalados en Aumenta Gasto desde 121.31.64.602 al 121.31.64. 620, que se refiere a la aprobación de un total de 18 proyectos.
  - Construcción Salas Nivel Prekinder, Colegios Carlos Condell y Villa San Bartolomé, con un monto de M\$ 58.000.
  - Remodelación aceras y calzada paseo Semipeatonal Balmaceda entre Prat y Cordovéz, con un monto de M\$ 74.000.
  - Construcción Sede Social Juan Soldado, con un monto de M\$ 18.000.
  - Construcción Veredas Sector Acceso calle Gaspar Marín-Consultorio Raúl Silva Henríquez, con un monto de M\$ 9.500.
  - Construcción Camarines Complejo Deportivo ANFA Asociación Río Elqui, con un monto de M\$ 9.500.
  - Pavimentación Calle Alejandro Flores, con un monto de M\$ 49.000.
  - Construcción Área Verde Costado Colegio Gaspar Marín, con un monto de M\$ 7.500.
  - Construcción Sede Social Cutún, Las Rojas, con un monto de M\$ 10.500.
  - Construcción Sede Social Placilla, Quebrada de Talca, con un monto de M\$ 10.500.
  - Construcción y Mejoramiento Área Verde Los Espinos, con un monto de M\$ 3.000.
  - Construcción Sala Multiuso Junta de Vecinos Las Palmeras, con un monto de M\$ 10.500.

- Construcción Área Verde Gabriel González Videla con La Higuera, con un monto de M\$ 4.000.
- Construcción y Reparación Bandejón Central Caleta San Pedro, con un monto de M\$ 4.500.
- Construcción Sede Social El Brillador, con un monto de M\$ 18.000.
- Instalación Señalética Oficial y Turística Caleta San Pedro, con un monto de M\$ 1.500.
- Construcción Salas Multiuso Liceo Jorge Alessandri Rodríguez, con un monto de M\$ 18.000.
- Pavimentación Calle Alemania, tramo Viña del Mar y Fin Pavimento hacia el Norte, con un monto de M\$ 52.162.
- Mejoramiento Equipamiento Comunitario La Serena, con un monto de M\$ 12.196.

Agrega que estos proyectos fueron aprobados recientemente y se está en etapa de formalización de su ejecución.

Respecto a la disminución de Gastos señala que esto hace referencia a distribuir los recursos asignados en el Presupuesto Inicial para el 2006 para los siguientes items:

- 121.31.53.000 "Estudios para Inversiones" disminuye en M\$ 88.887
- 121.31.64.000 "Inversión IV Región" disminuye en M\$1.000.000.

Esto se distribuye principalmente para aquellos proyectos de inversión que son de arrastre y que quedaron con saldos pendientes del 2005 y que se van a cancelar durante el 2006, más la apertura de aquellos proyectos de estudio inversión nuevos que se van a ejecutar durante el presente año. En cuanto a los Estudios de Inversión de arrastre se tiene lo siguiente:

Estudios de Inversión de Arrastre en Inversión Real IV Región, (121.31.00.000):

- 31.53.504 "Estudio Tarifario para Ahorro de Alumbrado Público, II Etapa", aumenta en M\$ 14.000.
- 31.53.505 Asesoría Centro de Extensión y Convenciones "Espacio Gabriela", aumenta en M\$ 5.300.
- 31.53.506 "Iluminación Edificios Patrimoniales", aumenta en M\$ 4.687.
- 31.53.507 "Diseño Obras de Pavimentación", aumenta en M\$ 20.000.
- 31.53.508 "Diseño de Obras de Mejoramiento Parques Municipales", aumenta en M\$ 18.000.
- 31.53.509 "Mejoramiento Paisajístico Cruce Cuatro Esquinas", aumenta en M\$ 15.600.

Cabe señalar que la apertura de estos montos corresponde específicamente al saldo pendiente que hay de arrastre, lo que no significa que se van a aprobar nuevamente mayores montos asignados para estas cuentas o para estos proyectos que se están ejecutando, sino que solamente corresponde al saldo pendiente que quedó ejecutado en el 2005.

Estudios de Inversión Nuevos, Años 2006 en Inversión Real IV Región, (121.31.00.000):

- 31.53.601 "Factores que Influyen en el Proceso de Licencias de Conducir", aumenta en M\$ 5.000.
- 31.53.602 "Desarrollo Sistema Control de Costos", aumenta en M\$ 6.300.

En cuanto a la Inversión Real IV región (121.31.00.000), tal como se señaló, al igual que los Estudios de Inversión, tiene un comportamiento en el sentido que se abren los montos en cuanto a los saldos pendientes que quedaron del 2005 y que corresponden a la siguientes cuentas:

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MONTO \$</b>
121.31.64.501	Construcción Multicanchas Junta de Vecinos Pinamar, Víctor Domingo Silva	23.561
121.31.64.541	Construcción Cierre Perimetral Las Compañías Aporte Beneficiarios.	890
121.31.64.570	Realización Libro Fotográfico Aniversario 461°.	5.520
121.31.64.571	Realización Murales Pictóricos en al Comuna.	12.723
121.31.64.576	Aporte Municipal Proyecto Mejoramiento Avenida Cisternas.	10.000
121.31.64.577	Escuela Taller Recuperación Fachadas Patrimoniales.	10.000
121.31.64.580	PMU-PPE Aporte Municipal.	17.000
121.31.64.581	PMU-PPE Programa de Patrimonio Educativo.	96.214

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Floridor Pinto con respecto al Espacio Gabriela, consulta cuál es la estrategia que se va a seguir para concretar este proyecto y cuánto le va a significar al Municipio esto. Es partidario que se construya el Espacio Gabriela, pero quiere ver la factibilidad real que se tiene de poder realizarlo y de contar con el terreno para ello, ya que si no es posible concretarlo se van a quedar con todo el gasto efectuado. No aprobará el gasto correspondiente a las obras pictóricas de Federica Matta hasta que no se le entreguen mayores antecedentes, tiene entendido que se había hablado del tema, pero no eran estos valores que alcanzan alrededor de M\$ 60.000 millones de pesos.

El Sr. José Manuel Peralta explica que para el Espacio Gabriela se tiene un contrato de asesoría con la Corporación Cultural Estación Mapocho. Esta sería no es de una sola persona sino corresponde a un conjunto de personas que trabajan en esta Corporación y se está trabajando para justificar y fundamentar la solicitud de los terrenos.

Hace un tiempo atrás se envió una propuesta a Bienes Nacionales, estaba en disputa en ese momento quien administraba el bien una vez terminado el uso de la cárcel, definiéndose finalmente que le corresponde a Bienes Nacionales, por lo tanto el interlocutor actualmente es Bienes Nacionales, con quien se han reunido en dos oportunidades para darles a conocer el proyecto y fundamentar por qué el Municipio está proponiendo un Centro de Congresos y Convenciones. Bienes Nacionales entregó los antecedentes legales y fórmula jurídica de cómo puede transferirse el bien. Se está estudiando cuál es la forma más interesante para el Municipio de manera que pueda aplicarse la forma que el Municipio proponga.

El traslado de los reos no es de un año, sino es un proceso que dura dos años, por lo que se tiene más tiempo para trabajar en profundidad el proyecto. Bienes Nacionales tiene una buena valoración del proyecto, en esta etapa se está trabajando en el modelo de cómo se debiera administrar y financiar un centro de esta magnitud.

De acuerdo a las recomendaciones recibidas por parte de la Corporación Cultural de la Estación Mapocho y de los especialistas de algunas instituciones culturales de Europa, este proyecto debiera hacerse por etapas, por lo tanto se está estudiando cuales serían las etapas críticas a implementar en un primer y segundo año, de manera que el modelo tenga solidez y sustentabilidad en el tiempo.

El segundo impulso para este proyecto vendrá después de Marzo una vez que estén instaladas las nuevas autoridades, quienes son en definitiva las que decidirán sobre esta materia.

Respecto a Federica Matta, los valores comprometidos para este año no se han pagado, no se ha ejecutado pago comprometido a las esculturas y es por eso que aparece abultado el monto el año 2006.

El Sr. Roberto Jacob consulta en qué consisten estas obras de Federica Matta.

El Sr. José Manuel Peralta dice que son las 12 esculturas que mostraron hace un tiempo atrás en una Sesión de Concejo.

El Alcalde dice que son 12 esculturas que corresponden a figuras ornamentales para espacios públicos y que en el mes de Mayo se instalarán en espacios públicos.

El Sr. Yuri Olivares explica que su inquietud es por la suma final de M\$ 1.455.049 que significa el total de estos proyectos. Cuando se revisa el listado de proyectos, hay proyectos que obviamente tienen su justificación por sí mismos, como es el caso de la construcción del Complejo Monjitas Oriente, Fondos para Proyectos de Emergencia, Convenio con Vialidad para la Conservación de los Caminos Rurales, ya que la gente de las zonas rurales siempre les reclama por el mal estado de los caminos, como es el caso de Alfalfares por dar un ejemplo, proyectos como el Programa de Patrimonio Educativo que es la fachada del Liceo, hay proyectos bastante importantes y otros que no se pueden dejar de apoyar como es la construcción de área verde del Colegio Gaspar Marín, la Construcción de la Sede Social en Quebrada de Talca, y otros proyectos que tampoco se pueden dejar de aprobar porque son compromisos que se tienen del año pasado y que obviamente se tienen que pagar, pero en una revisión somera de la cifra que se les solicita aprobar, aparecen otras que cree que es necesario discutir un poco más, como por ejemplo Optimización de la Gestión y Cobro de Derechos de Publicidad por M\$ 19.500, el Mejoramiento de la Gestión de la Dirección de Obras por M\$ 22.000, Transferencias de Emergencia por M\$ 16.000, Mejoras generales en los sectores urbanos y rurales de la comuna por M\$ 33.700. Son tantos los proyectos que no se logra tenerlos en la memoria para saber de que se tratan. Solicita sin el ánimo de entorpecer la gestión, pero sí con el ánimo de tener mayor claridad sobre el gasto total poder detenerse a reflexionar sobre estas nuevas propuestas. Es partidario de que se cumpla con el pago de todos los compromisos pendientes y que se le explique más sobre las nuevas propuestas.

Se está a las puertas de la realización del Festival, lo que va a significar una buena cantidad de gastos y estos no aparecen en la modificación presupuestaria. En cuanto a la modificación presupuestaria aprueba todos aquellos gastos que hay que cumplir y solicita que se pueda estudiar más sobre aquellos proyectos nuevos que se están presentando.

El Sr. Floridor Pinto preferiría que esta aprobación quedara pendiente para tener tiempo de concurrir a la oficina del Sr. José Manuel Peralta para obtener mayor información, ya que es la modificación más importante que se ha presentado.

El Sr. Lombardo Toledo también comparte lo manifestado por los Concejales Sr. Floridor Pinto y Sr. Yuri Olivares. Existe una cartera de proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional donde hay muchas obras que son de la comuna de La Serena y algunas están en pañales y son de impacto social enorme, va a nombrar sólo dos, la instalación del Sistema de Alcantarillado de Las Rojas y la Instalación del Sistema de Alcantarillado de Altovalsol, que son demandas muy sentidas que fueron apreciadas en visitas en terreno cuando estuvieron en campaña. Hará entrega de la nómina de esta cartera de proyectos al Sr. José Manuel Peralta para su revisión, incluso hay datos que señalan que los estudios no están, estudios en ejecución por ejemplo, para que se vea la posibilidad de

incorporarlas este año. Hace presente esta situación ya que hay algunos sistemas de alcantarillado que están colapsando y que significan un costo bastante alto para el Municipio, ya que debe concurrir periódicamente a solucionar el problema, con estos proyectos se tendría a la larga un ahorro para el Municipio.

El Sr. Jorge Hurtado consulta si la aprobación tiene que ser necesariamente en esta instancia.

El Alcalde responde que no.

El Sr. Floridor Pinto se adhiere a la propuesta formulada por el Sr. Yuri Olivares.

El Sr. José Manuel Peralta explica que de los M\$ 1.455.000, M\$ 366.000 corresponden a recursos capturados del Programa de Mejoramiento Urbano, por lo tanto son recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional que han sido transferidos a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Este fondo va a ir en aumento ya que se aprobó el proyecto para la calle Alemania por M\$ 40.000 y el arreglo de sedes sociales por M\$ 8.000. Además tiene información extraoficial que el proyecto de casetas sanitarias de la calle Gabriel Mistral de Las Compañías ha sido aprobado, lo que también significará un aumento de este fondo.

Respecto a la inversión en particular, ésta corresponde a inversión en recursos humanos, recursos que se requieren para poder efectuar una serie de proyectos que dicen relación con la gestión municipal. El 80% aproximadamente corresponde a Servicios Honorarios que le dan funcionalidad a parte del Municipio y que tienen metas específicas que cumplir. La realidad es que una parte importante del funcionamiento del Municipio está sostenida en proyectos de inversión, los que están en relación directa con la inversión real y una parte para mejorar la gestión del Municipio.

Es importante destacar que, por ejemplo, el Concejo aprobó M\$ 15.000 para el diseño del proyecto de Cuatro Esquinas, los que apalancaron una inversión de M\$ 780.000, inversión aprobada por el Consejo Regional para la ejecución del proyecto. Muchos de los recursos que obtiene el Municipio están relacionados con estos proyectos de inversión.

El Sr. Floridor Pinto tiene algunas dudas respecto a algunos proyectos sobre los cuales desea informarse en más detalle, por lo tanto le gustaría poder conversar con el Sr. José Manuel Peralta.

El Alcalde dice que para resolver la situación, lo más adecuado es que esto se posponga para la próxima sesión y quedar a disposición de atender todas las consultas que se generen y dejar despejadas todas las dudas.

El Sr. Roberto Jacob dice que lo ideal sería que esto se converse dentro del Concejo, es decir, traer esto a la mesa y conversar esto punto por punto, las dudas que hay y poder resolverlas.

El Alcalde propone que este punto se trate en la Sesión en que va a estar invitado el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, ya que se requiere resolver esta situación a la brevedad y durante este mes, a lo que el Concejo accede.



**- Informe Financiero del Municipio y de la Corporación “Gabriel González Videla”, IV Trimestre:**

El Alcalde explica que con el objeto de cumplir con la normativa vigente desde el mes de Julio del año 2005, se presentará el informe financiero tanto del Municipio como de la Corporación Municipal “Gabriel González Videla”, correspondiente al IV Trimestre del año 2005. Le ofrece la palabra al Sr. Cesar Sanhueza, Director de Finanzas.

El Director de Finanzas informa que esta es una de las nuevas exigencias de la Ley de Rentas II, que establece que se debe informar trimestralmente al Concejo sobre los pasivos tanto del Municipio como de la Corporación Municipal, esta es la segunda presentación que se hace desde que se promulgó la Ley.

- Pasivos Municipalidad de La Serena:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PASIVO
21	Gastos en Personal	7.957.581
22	Bienes de Servicios de Consumo	3.088.990.856
	Consumo Municipal :	377.224.020
	Servicio a la Comunidad :	1.721.643.252
	Oper. Dev. Años anteriores Serv. Comunidad :	909.944.133
	Otros comp.. Pendientes Serv. Comunidad :	80.179.451
25	Transferencias	122.207.715
31	Inversión real	194.522.703
	Mobiliarios y Otros :	7.455.618
	Inversión en Informática :	26.192.316
	Estudios para la Inversión :	42.284.743
	Inversión real IV Región :	118.590.026
60	Operaciones devengadas años anteriores	215.029.860
70	Otros compromisos pendientes	24.111.458
	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>3.652.820.173</b>

El Director de Finanzas explica que estos pasivos que quedaron del año 2005, tienen que incluirse en los proyectos de inversión que Secplan estaba mencionando para la distribución del recurso.

El total de pasivos corresponde a pasivos que son documentos o facturas que están en la Municipalidad en espera de pagos o recursos para su pago.

- Pasivos Corporación Municipal “Gabriel González Videla”:

AREA	TOTAL PASIVO
Salud	466.701.067
Educación	196.232.240
Cementerio	2.230.565
Administración	24.994.419
Línea de Crédito	300.000.000
Impuestos	34.873.431
Documentos por pagar	163.149.904
<b>TOTAL DEUDA</b>	<b>1.188.181.626</b>

## Área Educación:

DENOMINACIÓN	PASIVO
Gastos Operacionales Personal	118.102.132
Gastos de Funcionamiento	67.124.134
Inversión Real	7.304.619
Operaciones Años Anteriores	3.701.355
<b>TOTAL DEUDA PRESUPUESTARIA ACUMULADA TRIMESTRALMENTE</b>	<b>196.232.240</b>

## Area Salud:

DENOMINACIÓN	PASIVO
Gastos Operacionales Personal	29.171.657
Gastos de Funcionamiento	196.696.350
Inversión Real	43.783.035
Operaciones Años Anteriores	197.050.025
<b>TOTAL DEUDA PRESUPUESTARIA ACUMULADA TRIMESTRAL</b>	<b>466.701.067</b>

## Area Cementerio:

DENOMINACIÓN	PASIVO
Gastos Operacionales Personal	669.878
Gastos de Funcionamiento	560.687
Inversión Real	1.000.000
Operaciones Años Anteriores	0
<b>TOTAL DEUDA PRESUPUESTARIA ACUMULADA TRIMESTRAL</b>	<b>2.230.565</b>

## Área Administración

DENOMINACIÓN	PASIVO
Gastos Operacionales Personal	7.640.339
Gastos de Funcionamiento	7.880.567
Inversión Real	6.970.200
Operaciones Años Anteriores	2.503.313
<b>TOTAL DEUDA PRESUPUESTARIA ACUMULADA TRIMESTRAL</b>	<b>24.994.419</b>

El Sr. Roberto Jacob dice que tiene una duda respecto al Total de Pasivos de la Municipalidad de La Serena, ya que se le dijo que a fin de año se iba a conocer la cifra final de la deuda que presenta el Municipio. Consulta cuál es la realidad de esta cantidad respecto de la deuda.

El Sr. Cesar Sanhueza explica que lo que se está presentando es la deuda que existe en base a la documentación que debe el Municipio, porque las facturas llegaron.

El informe sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria que se presentará en la primera Sesión del mes de Febrero considera todas las obligaciones que tiene el Municipio, lo que este informe que se presenta hoy no considera.

En el Balance de Ejecución Presupuestaria tampoco se va a presentar toda la deuda ya que hay deudas menores que corresponde a facturas que algunos proveedores no han emitido y por lo tanto no han sido contabilizadas en la Sección de Contabilidad. Para conocer la deuda real se debe hacer un informe que considere los informes de pasivos más la deuda del Balance de Ejecución Presupuestaria.

El Sr. Floridor Pinto consulta dónde aparece la deuda a los factoring.

El Sr. Cesar Sanhueza explica que éstas están incluidas en el informe, el Municipio no le debe directamente a los bancos sino a los proveedores, pero las facturas se le paga directamente a los bancos. Gran parte de esta deuda a los factoring está incluida en los M\$ 1.721.000 y son las deuda que el Municipio mantiene por servicios a la comunidad.

El Sr. Roberto Jacob consulta en cuánto hay que aumentar esta deuda para conocer la cantidad real.

El Sr. Cesar Sanhueza responde que aproximadamente M\$ 1.000.000.

La Sra. Mary Yorka Ortiz consulta respecto a la deuda total de la Corporación Municipal, específicamente en las Áreas de Educación y Salud.

El Sr. Cesar Sanhueza señala que de acuerdo al informe la deuda los pasivos corresponden a M\$ 196.232.240 en Educación y M\$ 466.701.067 en Salud, seguramente hay compromisos que no están incorporados en estas cifras, pero no puede aventurar ninguna cifra porque no maneja este tema, sólo cumple con entregar la información que le envía la Corporación Municipal y que establece la norma vigente.

- **Aprobación Comodato Equipamiento N° 1, Loteo “Colina El Pino”:**

El Alcalde informa que la Junta de Vecinos Colina El Pino está solicitando un terreno en Comodato para la instalación de su sede al igual que el Club Social y Deportivo Villa “El Cacique”, para la construcción de una sede comunitaria y una multicancha. Le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que la Ilustre Municipalidad de La Serena, es dueña del equipamiento N° 1, del plano de loteo del Parque Residencial Colina El Pino, de esta comuna, inscrito a fs. 766 N° 689, del año 2000, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Con una superficie aproximada de 847,84 m<sup>2</sup>, cuyos deslindes son los siguientes:

Al Norte : 39,95 metros con calle Colina en línea X guión Uno del mismo plano de loteo.  
 Al Sur : 39,36 metros con resto de la propiedad del cedente en línea X guión X dos del mismo plano de loteo.  
 Al Oriente : 24,97 metros con servidumbre de paso de uso público en línea X guión X del mismo plano de loteo.  
 Al Poniente : 18,11 metros con calle sin nombre del mismo plano de loteo.

La Junta de Vecinos Colina El Pino a través de su Presidente Sr. Arturo Bernal Cárdenas está solicitando la entrega en comodato del inmueble municipal denominado Equipamiento N° 1, individualizado precedentemente.

Informa que el plazo del comodato será de 10 años, se hace presente que de entregarle en Comodato dicho inmueble, este tendrá una duración de 10 años, se hace presente que la Junta de Vecinos Colina El Pino deberá restituir la propiedad entregada en comodato, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que la Ilustre Municipalidad de La Serena le comunique el término del contrato. Además la Junta de Vecinos Colina El Pino deberá destinar los terrenos única y exclusivamente a la construcción de una sede comunitaria y multicancha y se obliga a cuidar, mantener y reparar dichos inmuebles y a realizar las mejoras que sean necesarias para que la sede comunitaria y la multicancha se encuentren permanentemente en óptimas condiciones de uso. Tales mejoras quedarán a beneficio de la Municipalidad al término del contrato, sin costo alguno para ella.

La Junta de Vecinos Colina El Pino se obliga además a pagar los gastos correspondientes por los consumos de agua, teléfono, gas y electricidad, si procediere, y al pago del personal necesario para el funcionamiento del mismo. Estará bajo la supervisión de la Dirección de Administración.

- **Aprobación Comodato “El Cacique”, ubicado en Avenida Circunvalación Álvarez Zorrilla Esquina Pasaje Trompe, Las Compañías:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que la I. Municipalidad de La Serena, es dueña del equipamiento municipal denominado El Cacique, ubicado en Avenida Circunvalación Álvarez Zorrilla esquina Pasaje Trompe, sector Las Compañías de esta comuna, inscrito a fs. 1028 N° 958, del año 2001, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Con una superficie aproximada de 1.218 m<sup>2</sup>, cuyos deslindes son los siguientes:

Al Norte : 31,17 metros con Pasaje Trompe.  
 Al Sur : 36,00 metros con Área Verde.  
 Al Este : 31,17 metros con Circunvalación Alvarez Zorrilla.  
 Al Oeste : 32,00 metros con Pasaje Chamall.

El Club Social y Deportivo Villa El Cacique, a través de su Presidente Sr. Luis Acevedo Salinas, solicita en comodato el equipamiento municipal denominado El Cacique, individualizada anteriormente.

El plazo del comodato será de 10 años, no obstante lo anterior, la Ilustre Municipalidad de La Serena le podrá poner término anticipadamente y por razones fundadas, mediante un aviso escrito, y deberán restituir la propiedad entregada en comodato, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que la Ilustre Municipalidad de La Serena le comunique el término del contrato.

El Club Social y Deportivo Villa El Cacique deberá destinar los terrenos entregados en comodato única y exclusivamente a la construcción de una sede comunitaria y multicancha y se obliga a cuidar, mantener y reparar dichos inmuebles y a realizar las mejoras que sean necesarias para que la sede comunitaria y la multicancha se encuentren permanentemente en óptimas condiciones de uso. Se obliga además a pagar los gastos correspondientes por los consumos de agua, teléfono, gas y electricidad, si procediere, y al pago del personal necesario para el funcionamiento del mismo y serán supervisados por la Dirección de Administración. Tales mejoras quedarán a beneficio de la Municipalidad al término del contrato, sin costo alguno para ella.

El Alcalde dice que dado a que se solicitan estos terrenos para invertir posteriormente para infraestructura de un costo relativamente importante, los 10 años parece un tiempo prudente. Solicita al Concejo se autorice la entrega en comodato de ambos terrenos para las organizaciones que lo han solicitado bajo las condiciones que aquí se han señalado.

**Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar entregar en Comodato por un plazo de 10 años el Equipamiento Municipal N° 1 del plano de Loteo del Parque Residencial “Colina El Pino”, inscrito a fs. 1028 N° 958, del año 2001, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Con una superficie aproximada de 1.218 m<sup>2</sup>.

**Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar entregar en Comodato por un plazo de 10 años el Equipamiento Municipal denominado “El Cacique”, del sector de Las Compañías, inscrito a fs. 1028 N° 958, del año 2001, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Con una superficie aproximada de 1.218 m<sup>2</sup>.

El Sr. Roberto Jacob consulta por el Comodato donde la comunidad va a aportar la mitad para la construcción de la sede, no recuerda el nombre, solicita que se agilice el trámite del Comodato porque ha demorado mucho.

El Alcalde dice que se refiere al sector de El Milagro II donde se está construyendo en forma compartida la sede social, faltando por resolver el tema del Comodato. Solicita al Sr. José Manuel Peralta que se preocupe de este tema.

**- Aprobación Política Municipal de Vivienda para Personas de Escasos Recursos:**

El Alcalde comenta que la Municipalidad necesita tener establecida una política para tratar los programas de vivienda que están focalizados a postulantes de escasos recursos.

Al Municipio le corresponde tratar algunos programas, el Entorno Tradicional, el Entorno de Mejoramiento de Vivienda Familiar en dos Títulos, el Título II y el Título I y II, el Subsidio Rural y el Fondo Concursable el que se conoce como Dinámica sin Deuda, que sólo considera ahorro previo y posteriormente la casa queda definitivamente saneada.

En este sentido se ha hecho una propuesta que está en poder de los Sres. Concejales, donde se indica de que manera se establecen los criterios y los aportes que el Municipio haría para concurrir en apoyo a estas personas. Le ofrece la palabra a la Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

La Secretario Municipal explica que la propuesta es para institucionalizar una política de aporte, de ayuda municipal a los sectores de más escasos recursos. El Plan de Desarrollo Comunal que ha sido aprobado por el Concejo, entre sus objetivos establece el elevar la calidad de vida de aquellas personas que están en extrema pobreza con escasez de recursos y por otro lado mejorar la calidad de vida de los habitantes en general, especialmente de los mas desposeídos. Por tal razón, el Municipio dentro de sus programas tiene programas de viviendas que están destinados y orientados

hacia estas personas, programas que se manejan en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y son:

- Programa de Entorno Tradicional, tiene un subsidio de 85 UF y un ahorro de 5 UF, por lo tanto las soluciones totales son por un monto de 90 UF.
- Programa Entorno y Mejoramiento de la Vivienda Familiar, tiene dos Títulos, el Título I y el Título I y II.  
El Título I, es de 8 a 12 UF con un aporte de los beneficiarios de 3 UF, el Título II de 7 UF de aporte y va entre un monto de 20 a 30 y el Título I y II de 42, porque es la sumatoria del I y del II.
- Programa Habitacional Rural Título III, esta es una solución que en total tiene 90 UF, con un aporte de los beneficiarios de 5 UF.
- Fondo Concursable, este tiene 280 UF de subsidio con 10 UF que es el aporte de los beneficiarios, por lo tanto el total son 290 UF.

A continuación se da a conocer la propuesta de esta Política de Vivienda.

El Sr. Roberto Jacob consulta si aparte de las casetas sanitarias también se van a construir casas.

El Alcalde responde que sí, son las dinámicas sin deuda.

El Sr. Roberto Jacob consulta si la casa que se entrega a los adultos mayores, cuando estos fallecen pasan a los familiares.

La Secretario Municipal explica que el adulto mayor beneficiado pasa a ser propietario de la vivienda, por lo tanto es heredable.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz hace presente el problema que se le presenta a algunas familias con la Ficha CAS, ya que esta ficha entrega más puntaje a aquellos que tienen por ejemplo televisor, un buen techo, pero que al dejar de trabajar no tienen mayores recursos y no pueden acceder a beneficios que le son necesarios por el puntaje que tienen con esta ficha.

El Alcalde informa que en el mes de Abril o mayo entró en vigencia una nueva ficha denominada Ficha Familia que se supone modifica algunos criterios y es menos castigadora que la tradicional Ficha CAS, el problema es que la Ficha tiene vigencia de dos años, por lo que aún está vigente la Ficha CAS para las familias que no han cumplido este plazo, lo que dice la Sra. Mary Yorcka Ortiz es enteramente efectivo.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta si el sistema de la ficha siempre la va a llevar una empresa externa.

El Alcalde dice que no se ha tomado una decisión aún al respecto.

La Sra. Margarita Riveros consulta si el Municipio todavía está trabajando con una empresa.

El Alcalde dice que hay una empresa cuyo contrato tiene vigencia hasta mediados del próximo año. Le parece apropiado tener un sistema interno del manejo de la Ficha CAS.

El Sr. Roberto Jacob considera que la empresa que aplica la Ficha CAS es muy poco profesional, tiene muchas quejas de la gente, por lo tanto lo ideal sería que a futuro la aplicara personal del Municipio y que quienes las apliquen sean Asistentes Sociales, ya que en las casas hay mucho que conversar con la gente, no es solamente llegar y mirar.

El Sr. Yuri Olivares solicita que la Oficina de la Vivienda Municipal trate de generar un programa focalizado a las personas que viven en condiciones de extrema precariedad en la ladera del cerro de Algarrobito

Deja planteado también que en Coquimbito y Algarrobito hay comités que están con la idea de comprar un terreno o están buscando la posibilidad de hacerlo. Le hará llegar los antecedentes a la Sra. María Mercedes Abalos.

Consulta si es posible desde el punto de vista legal entregar aportes a las personas vía subsidio, lo deja planteado ya que cuando se discutió el tema de los estacionamientos, el dictamen de la Contraloría decía que el Municipio no está autorizado a entregar subsidios o a subsidiar cierto tipo de actividades. Además si se requiere este monto de M\$ 40.600 esto debiera estar incorporado en las modificaciones presupuestarias.

El Alcalde explica que el aporte a las personas naturales para la vivienda se hace a través de los Departamento Sociales, ya sea de las Intendencias, Gobernaciones o Municipios, esto está normado y es aceptado por la Contraloría.

La Secretario Municipal explica que el Municipio está facultado para realizar aportes sociales a las personas, no sale con la palabra subsidio, sino que sale como aporte social. Con respecto a si se requiere hacer una modificación presupuestaria, señala que estos recursos se requerirán en la medida que se postule a los programas a través del año, por lo tanto las modificaciones se irán presentando en la medida de los requerimientos, pero es un gasto que se debe considerar para el año.

El Director de Finanzas considera importante aclarar que estos recursos no corresponden a transferencias, sino están considerados dentro de los gastos sociales.

El Sr. Roberto Jacob entiende que se van a traspasar estos fondos una vez que esté hecho el proyecto y se les vaya adjudicar a las personas. Lo que el Concejo va aprobar hoy día es la política a seguir respecto a este tema. Aprueba esta iniciativa porque le parece excelente.

### **Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Política Municipal de Aporte a Programas de Viviendas para postulantes de escasos recursos, que a continuación se indica:

### **Política Municipal de Aporte a Programas de Vivienda a Postulantes de Escasos Recursos:**

El Ministerio de la Vivienda cuenta con una gama de subsidios habitacionales a los que pueden acceder las familias que carecen de vivienda, o bien, contando con ella, ésta se encuentra en deficientes condiciones de habitabilidad a causa del deterioro por falta de manutención, la acción de las termitas o pérdida de vida útil de la materialidad con la que fue construida.

Modalidades de Programas	Monto Subsidio UF	Ahorro Exigido UF	Promedio Postulaciones Anuales
Entorno Tradicional	85	5	200
Entorno y Mejoramiento de Vivienda Familiar:			
Título II	20 - 30	7	100
Título I y II	30 - 42	10	150
Subsidio Rural Título III	85	5	100
Fondo Concursable (sin deuda)	280	10	350

Las familias que cumplan con el perfil socioeconómico para optar al aporte municipal, deberán presentar la Libreta de Ahorro con al menos el mínimo exigido por los Bancos que son \$10.000 para su apertura, de manera que el municipio pueda realizar el trámite del depósito a favor de las familias beneficiadas con el aporte municipal.

La propuesta de aporte municipal para postulantes que opten a los programas habitacionales de Entorno Tradicional – Entorno y Mejoramiento de la vivienda familiar o Subsidio Título III:

- 100% a familias adscritas al Programa Puente
- 100% a Adultos Mayores que vivan solos y cuyo único ingreso sea la Pensión Asistencial.
- 100% a parejas de Adultos Mayores que reciben Pensión Asistencial y no cuenten con ingresos adicionales.
- 100% a postulantes que padecen de Discapacidad o Enfermedad Catastrófica o que uno de los integrantes de su núcleo familiar sufra una dolencia de ésta índole, debidamente acreditada.
- 100% a aquellos postulantes Jefes de hogar que reciban una pensión mínima (AFP o INP) y cuyo ingreso sea el único sustento familiar.
- 100% a mujeres Jefas de Hogar ( sin pareja ), con más de un hijo, a cargo de la manutención del grupo familiar.
- 50% a familias cuyo puntaje de Ficha CAS sea menor a 533 puntos ( nivel de pobreza fijado para la región) que no hayan sido considerado en los puntos señalados anteriormente.
- 50% a postulantes cuya manutención provenga únicamente del ingreso mínimo que reciba el Jefe de Hogar

Los Programas Habitacionales son los siguientes:

Programa “Subsidio Entorno Tradicional”:

Este Programa Habitacional que entrega un subsidio de 85 UF, consiste en un aporte estatal para quienes siendo propietarios de un sitio y tengan caseta o infraestructura sanitaria, la construcción existente o autoconstrucción se encuentre en mal estado o sea insuficiente para la habitabilidad de la familia . Con el subsidio, más el ahorro del postulante (5 UF), se reemplazarán o construirán aproximadamente 18 m<sup>2</sup> en material sólido.

Dado que un porcentaje de las familias que desean postular a este subsidio, se caracterizan por tener viviendas de adobe, madera, material mixto deficiente, es importante focalizar el aporte municipal en aquellas familias más vulnerables, que carezcan de capacidad de ahorro, a pesar de que entre un período de postulación y el siguiente transcurre un año, lo que les permitiría participar ahorrando el monto mínimo de \$10.000 que exigen los Bancos para abrir la libreta de ahorro.



La labor de orientar a los vecinos cuyas viviendas que presentan las características necesarias para acceder a este subsidio, aparte del rol que cumple la Oficina de la Vivienda, donde se lleva un catastro de la demanda diaria de los interesados, es complementada por las Delegaciones y la DIDECO con quienes se ha establecido la coordinación correspondiente.

Tipo de Programa	Monto Subsidio UF	Ahorro Requerido UF	N° De Familias A Subsidiar		Aporte Municipal \$	Inversión Municipal \$
					-\$10.000 ahorro inicial	
Entorno Tradicional, (1 llamado anual)	85	5	100%	<b>40</b>	80.000	3.200.000
			50%	<b>20</b>	40.000	800.000
					<b>TOTAL</b>	<b>\$4.000.000</b>

Programa “Entorno y Mejoramiento de la Vivienda Familiar”:

Este Programa Habitacional tiene por finalidad recuperar la obsolescencia de las viviendas sociales que tienen una antigüedad mayor a 15 años y cuyo avalúo fiscal no excede el monto de 520 UF.

A esta modalidad de subsidio se postula grupalmente (mínimo 10), y debe corresponder a vecinos de un mismo barrio. Los vecinos deben ser atendidos por un Prestador de Servicio de Asistencia Técnica, inscrito en el MINVU, quien pagará 3 UF por cada familia atendida. El grupo por consenso, determinará sus prioridades y decidirá las partidas que desean mejorar, ya que generalmente alcanzará para una o dos de ellas.

La vivienda tiene que ser el único Bien Raíz que disponga el postulante.

El postulante debe disponer de un monto de ahorro según al título que desee postular:

- Para el Título I : “Mejoramiento del Entorno”, es decir, lo externo de la vivienda: fachada, cubierta, marcos puertas y ventanas, jardines, reja, cierre perimetral , se le exige contar con 3 UF de ahorro, el que se complementaría con un subsidio entre 8 hasta 12 UF, dependiendo del avalúo de la propiedad.
- Para el Título II : “Mejoramiento de la Vivienda Familiar”, es decir, cambio o reparación de estructura de techo, cielo, pintura interior, piso, instalaciones eléctricas, artefactos sanitarios, reparación o reposición de instalaciones interiores de agua y alcantarillado ), se les exige contar con 7 UF de ahorro, pudiendo obtener un subsidio entre 20 a 30 UF, dependiendo del avalúo de la vivienda a reparar.

En caso de reposición completa de techumbre, deberán postular a ambos títulos.

- Para quienes no dispongan del ahorro solicitado, se les permitirá postular con un certificado de crédito pre-aprobado.
- Los grupos pueden postular a un Título o a ambos.

Tipo de Subsidio	Monto Subsidio	Ahorro Requerido	N° de Familias a Subsidiar		Aporte Municipal \$	Inversión Municipal \$
	UF	UF			-\$ 10.000 ahorro inicial	
<b>Entorno y Mejoramiento de la Vivienda Familiar</b>						
Título I y II en conjunto (1 llamado anual)	42	10	100%	60	170.000	10.200.000
			50%	20	85.000	1.700.000
Entorno y Mejoramiento sólo Título I (1 llamado anual)	30	7	100%	40	116.000	4.640.000
			50%	20	58.000	1.160.000
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 17.700.000</b>

Programa Habitacional “Rural Título III “:

Este Programa habitacional otorga un subsidio estatal de 85 UF, que se complementa con un ahorro de parte del postulante de 5 UF.

Con el subsidio se construirá una caseta sanitaria para conectarse al alcantarillado existente, lo que reemplazará el pozo negro o fosa séptica, o bien, el mejoramiento de la vivienda existente o una ampliación, esta última alternativa dependiendo del número integrantes del núcleo familiar.

Cabe señalar que en algunas localidades rurales, se han detectado Casos Sociales en extrema pobreza, especialmente algunos adultos mayores que viven solos en mediaguas entregadas por el municipio u Hogar de Cristo y cuyo único ingreso consiste en una Pensión Asistencial. En estos casos, lo que se estima no supera más del cinco por localidad, se propone apoyar al postulante con el 100% del ahorro requerido, ya que de lo contrario se verían marginados de las oportunidades de desarrollo que se ofrezcan al resto de la población, permaneciendo en estado de pobreza dura.

Tipo de Subsidio	Monto Subsidio Uf	Ahorro Requerido Uf	Aporte Municipal \$	N° De Familias a Subsidiar	Inversión Municipal \$
Título III Rural caseta sanitaria rural o mejoramiento vivienda existente. (1 llamado anual)	85	5	\$80.000 100% (- \$10.000)	30	\$ 2.400.000

Programa Habitacional “Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios

Este programa tiene por finalidad que las familias que no pueden acceder a una vivienda por sus condiciones socioeconómicas obtengan una vivienda de 290 UF. y no tengan a futuro que pagar dividendos, para lo cual se entrega un subsidio estatal de 280 UF. y al beneficiario se le exige un ahorro de 10 UF.

A partir del año 2006 , las familias que deseen postular a esta modalidad de subsidio deben contar con el ahorro exigido de 10 UF, depositado en su Libreta de Ahorro al momento de postular.

A continuación da a conocer la sobre la propuesta de aporte solidario municipal para las familias que opten a esta modalidad de subsidio, lo soliciten o se detecte la dificultad de contar con el ahorro y reúnan algunos de los siguientes requisitos:

- 100 % del ahorro exigido, para familias atendidas por el Programa Puente, cuyo apoyo familiar apruebe el aporte, considerando el cumplimiento de los compromisos contraídos en dicho programa.
- 100% del ahorro exigido a postulantes que tengan un puntaje Ficha CAS menor a 533 puntos y cuyos ingresos provengan de una Pensión Asistencial
- 50% del ahorro exigido a Jefas de Hogar ( sin pareja), con 2 hijos o menos, cuyo ingreso sea el único monto con que se mantiene el grupo familiar.
- 50% del ahorro exigido a postulantes en que uno de los integrantes de la familia, sufra enfermedad catastrófica.
- 50% a familias que teniendo el puntaje de Ficha CAS o Familia, menor a 533 puntos, vivan allegadas como tercera o cuarta familia en condiciones de alta vulnerabilidad por hacinamiento.

Tipo de Subsidio	Monto Subsidio UF	Ahorro Requerido UF	Aporte Municipal	Nº De Familias a Subsidiar	Inversión Municipal \$
			-\$10.000 ahorro inicial		
Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios (2 llamados en el año)	280	10	100 % \$ 170.000	80	\$ 13.600.000
			50% \$ 85.000	30	\$ 3.400.000

A continuación da a conocer un resumen por cada Programa Habitacional:

Tipo de Subsidio	Monto Subsidio UF	Ahorro Requerido UF	Aporte Municipal \$	Nº de Familias a Subsidiar	Inversión Municipal \$	Subtotal \$
<b>Entorno Tradicional</b> (1 llamado anual)	85	5	100% \$80.000 50% \$40.000	<b>40</b> <b>20</b>	3.200.000 800.000	4.000.000
<b>Entorno y Mejoramiento de Vivienda familiar Título I y II en conjunto</b> (1 llamado anual)	42	10	100% \$170.000 50% \$85.000	<b>60</b> <b>20</b>	10.200.000 1.700.000	11.900.000
<b>Entorno y Mejoramiento sólo Título II</b> (1 llamado anual)	30	7	100% \$116.000 50% \$58.000	<b>40</b> <b>20</b>	4.640.000 1.160.000	5.300.000

Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales (2 llamados en el año)	280	10	100 % 170.000 50% \$ 85.000	<b>80</b>  <b>30</b>	13.600.000  3.400.000	  17.000.000
Título III Rural caseta sanitaria rural o mejoramiento vivienda existente. (1 llamado anual)	85	5	100% \$80.000	<b>30</b>	2.400.000	2.400.000
<b>TOTAL</b>				<b>340</b>		<b>40.600.000</b>

**- Aprobación Nombre de Calles y Pasajes:**

El Alcalde le ofrece la palabra a la Sra. Mary Yorcka Ortiz.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz informa que hay una solicitud para asignar nombre de calles y pasajes al Loteo “Doña Gabriela I y II Etapa”, ubicado en Lote A, calle El Brillador con calle Alejandro Flores, del sector de Las Compañías, de propiedad de la Inmobiliaria ECOMAC S.A.

**Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los Nombres a las Calles y Pasajes del Loteo “Doña Gabriela, I y II Etapa”, ubicado en el Lote A, calle El Brillador con calle Alejandro Flores del Sector Las Compañías de La Serena, de propiedad de la Inmobiliaria ECOMAC S.A.

**Loteo “Doña Gabriela, I y II Etapa”:**

Avenida (Prolongación)	:	EL BRILLADOR
Calle Nueva 1 (Prolongación)	:	RIO COGOTI
Calle Nueva 2 (Prolongación)	:	RIO ZANCARRÓN
Calle Nueva 3	:	PREMIO NOBEL DE LITERATURA (Premio obtenido por Gabriela Mistral en 1945)
Pasaje Nuevo 1	:	DOS ANGELES (Poema de Gabriela Mistral)
Pasaje Nuevo 2	:	COPLAS (Poema de Gabriela Mistral)
Pasaje Nuevo 3	:	TRES ÁRBOLES (Poema de Gabriela Mistral)
Pasaje Nuevo 4	:	LA TIERRA (Poema de Gabriela Mistral)
Pasaje Nuevo 5	:	EL ENCUENTRO (Poema de Gabriela Mistral)
Pasaje Nuevo 6	:	EL ESTABLO (Poema de Gabriela Mistral)
Pasaje Nuevo 7	:	EL ESPINO (Poema de Gabriela Mistral)
Pasaje Nuevo 8 (Prolongación)	:	EL ESPINO (Poema de Gabriela Mistral)
Pasaje Nuevo 9	:	AGUA (Poema de Gabriela Mistral)
Pasaje Nuevo 10	:	DESPERTAR (Poema de Gabriela Mistral)

**- Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:**

**- I Trámite:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa que hay solo una patente para el primer trámite.

La Srta. Solange Fuentes Vásquez, solicita una Patente para Restaurante, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 628, el local aún no cuenta con nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de la Dirección de Obras N° 04-0016 de fecha 5 de Enero del 2006 señala que es factible autorizar el local. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, que ha subido el número de delitos en el citado sector, existe una pandilla y que el sector es conflictivo con tráfico de drogas y que hubo un homicidio. El informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existen 9 locales con venta de alcohol, con fecha fecha 16 de Noviembre del 2005, el Concejo rechazó la instalación de una patente de restaurante en este mismo local a nombre de otra persona.

**Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por mayoría rechazar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 628, representada por la Sra. Solange Jacqueline Fuentes Vásquez.

**- Patente Definitiva:**

El Sr. Luis Lara informa que hay dos solicitudes para su trámite definitivo.

El Sr. Luis Plaza Muñoz, solicita una Patente para Restaurante, para el local ubicado en Edificio La Recova Local N° 202 2° piso. El nombre de fantasía del local es "El Galeón II". Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 595 de fecha 14 de Diciembre del 2005. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales de fecha 2 de Enero del 2006, resolución sanitaria; certificados de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo del local e iniciación de actividades. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y que ha subido el número de delitos. El informe Jurídico y de la Sección Patentes comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de alcoholes.

**Acuerdo N° 6 :**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en su trámite definitivo, la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por el Sr. Luis Plaza Muñoz, para el local ubicado en Edificio La Recova Local N° 202 2° piso. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz Silva.

Sodimac S.A., solicita Patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 02 Mall Puerta del Mar, cuyo nombre de fantasía del local es "Homecenter Sodimac". Esta solicitud fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 595 de fecha 14 de Diciembre del 2005. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales de fecha 27 de Octubre del 2005, resolución sanitaria, certificados de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo del local, constitución de sociedad y declaración de capital. La opinión de la Junta de Vecinos es positiva. El informe de Carabineros dice que es sector que presenta grado de peligrosidad medio y que se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El informe Jurídico y de la

Sección Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de alcoholes.

**Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en su trámite definitivo, la solicitud de patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas, presentada por Sodimac S.A, para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 2 Mall Puerta del Mar.

**- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones:**

Se procede a hacer entrega de este informe a los Sres. Concejales el que pasa a ser parte integrante de esta Acta.

**- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal:**

Se procede a hacer entrega de este informe a los Sres. Concejales el que pasa a ser parte integrante de esta Acta.

**- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras:**

Se procede a hacer entrega de este informe a los Sres. Concejales.

**- Aprobación Resultados Concurso Público, Fondevé, II Proceso:**

El Alcalde recuerda que cuando se efectuó el Primer Concurso Público del Fondevé quedo un remanente de recursos de \$ 7.000.000, tomándose el acuerdo de que esos recursos se destinarían a un segundo proceso . Le ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Gustavo Fierro da a conocer el cronograma de este Concurso Público.

- Entrega de Bases: 15 Noviembre al 2 Diciembre de 2005.
- Recepción de Proyectos: 2 de Diciembre de 2005.
- Total Proyectos Recepcionados: 20 PROYECTOS.

Se destaca que los proyectos que quedaron fuera del Fondevé I, fueron asesorados por el equipo de Organizaciones Comunitarias, para que esos proyectos pudieran representarse y así poder ser aprobados.

A través del Decreto Alcaldicio N° 4111/05 de fecha 07/12/2005, se designa una Comisión Evaluadora conformada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Carlos Opaso Serendero, DIDECO.
- Sr. Mauricio Gómez Jopia, Asesoría Jurídica.
- Sr. José Manuel Peralta, SECPLAN.

Las etapas de la evaluación fueron las siguientes:

- Exámen de Admisibilidad: donde se verifica el cumplimiento por parte de los proyectos postulantes de los requisitos establecidos en las Bases Generales, en cuanto a la presentación y documentación adjunta.
- Calificación de los Proyectos: de acuerdo al método de evaluación estipulado en las Bases, se asigna un puntaje para cada uno de los criterios de evaluación.

Los resultados del examen de admisión fueron los siguientes:

<b>Proyectos</b>	<b>Cantidad</b>
Admisibles	12
Fuera de Bases	8
	20

Del examen de Admisión realizado 8 proyectos quedaron Fuera de Bases y 12 proyectos pasan a la asignación de un puntaje de acuerdo al Método de Evaluación.

El método de evaluación a usar fue el siguiente:

Factor Impacto del Proyecto	A	0.30
Población Beneficiaria (Directa e Indirecta)	A1:	0.40
Participantes del Proyecto	A2:	0.60
Factor Recursos del Proyecto	B	0.70
Aporte en Mano de Obra	B1:	0.30
Aporte Postulantes	B2:	0.40
Aporte de Terceros	B3:	0.10
Monto Total del Proyecto	B4:	0.20

Los resultados de la calificación de los proyectos es la siguiente:

<b>Lugar</b>	<b>Nº Proyecto</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Lugar</b>	<b>Nº Proyecto</b>	<b>Puntaje</b>
1º	1	59,13%	7º	19	34,43%
2º	20	55,60%	8º	17	33,81%
3º	4	44,34%	9º	16	33,71%
4º	14	39,64%	10º	10	33,43%
5º	8	36,77%	11º	12	30,10%
6º	11	36,16%	12º	15	28,13%

En función de la calificación de los proyectos que cumplen con los requisitos establecidos en las Bases, se solicita el acuerdo del Concejo Comunal para la adjudicación del Concurso Público "Fondo Municipal de Desarrollo Vecinal – FONDEVE 2005, II Proceso".

**Acuerdo N° 8 :**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los siguientes proyectos seleccionados en el Concurso Público Fondevé II Proceso, por un monto total de \$ 5.445.760

**Nombre:** “Mi Sede Confortable”.  
**Postulante:** Junta de Vecinos N° 1-R Caleta San Pedro.  
**Representante Legal:** Catalina Pérez Rivera.  
**Puntaje:** 59.13%  
**Monto Aprobado:** \$ 500.000.

**Nombre:** “Plaza San Esteban, Lugar de Recreación e Integración por los Juegos Infantiles ”.  
**Postulante:** Junta de Vecinos Milagro de la Trinidad 4R.  
**Representante Legal:** Pablo Andrés Tabilo Valencia.  
**Puntaje:** 44.34%  
**Monto Aprobado:** \$ 500.000.

**Nombre:** “Reparando Nuestro Techo ”.  
**Postulante:** Junta de Vecinos N° 5 Villa Los Llanos .  
**Representante Legal:** Ana Isabel Valenzuela Carrizo .  
**Puntaje:** 36.77%  
**Monto Aprobado:** \$ 500.000.

**Nombre:** “Levantando Panderetas Mayor Seguridad ”.  
**Postulante:** Junta de Vecinos 5 R “Nuevo Porvenir” .  
**Representante Legal:** Ana María Bugueño .  
**Puntaje:** 33.43%  
**Monto Aprobado:** \$ 500.000.

**Nombre:** “Caminos Libres ”.  
**Postulante:** Club de Adulto Mayor La Vida es Bella .  
**Representante Legal:** Manuel Mancilla Alviña .  
**Puntaje:** 36.16%  
**Monto Aprobado:** \$ 500.000.

**Nombre:** “Compartiendo Un Mejor Piso Para Todos ”.  
**Postulante:** Junta de Vecinos N° 22 El Tofo.  
**Representante Legal:** Nuncio Jesús Contreras Arenas.  
**Puntaje:** 30.10%  
**Monto Aprobado:** \$ 500.000.

**Nombre:** “Mejorando Un Espacio Acogedor para los Vecinos de Alfalfares ”.  
**Postulante:** Junta de Vecinos Paz y Esperanza.  
**Representante Legal:** Jorge Zepeda Valenzuela.  
**Puntaje:** 39.64%  
**Monto Aprobado:** \$ 500.000.



**Nombre:** “Una Sede Digna Mejorará Nuestra Organización”.  
**Postulante:** Club de Adulto Mayor Renacer San Francisco.  
**Representante Legal:** Bernarda Isabel Salas Salas.  
**Puntaje:** 28.13%  
**Monto Aprobado:** \$ 425.000.

**Nombre:** “Protegiendo los Sueños de Integración del Adulto Mayor ”.  
**Postulante:** Asociación de Jubilados y Montepiados Parte Alta.  
**Representante Legal:** Elena Aguilera Rubina .  
**Puntaje:** 33.71%  
**Monto Aprobado:** \$ 450.000.

**Nombre:** “Mejorando Nuestra Sede Construimos un Mejor Vivir Comunitario ”.  
**Postulante:** Club Adulto Mayor Ecos del Desierto.  
**Representante Legal:** Raúl Alejandro Sáez Valencia.  
**Puntaje:** 33.81%  
**Monto Aprobado:** \$ 190.000.

**Nombre:** “Una Sede Digna, Sinónimo de Respeto y Cariño”.  
**Postulante:** Club de Abuelitos Diego Portales La Antena.  
**Representante Legal:** Gloria Varas Alburquenque.  
**Puntaje:** 34.43%  
**Monto Aprobado:** \$ 430.000.

**Nombre:** “Empecemos a Crecer Junto a la Sede Social ”.  
**Postulante:** Junta de Vecinos N° 23 Villa Lambert.  
**Representante Legal:** Fernando Cortes Vidaurre.  
**Puntaje:** 55.60%  
**Monto Aprobado:** \$ 450.760.

#### **4.- CORRESPONDENCIA:**

##### **- Informe de Correspondencia Pendiente:**

El Alcalde le solicita a la Secretario Municipal que haga entrega a los Sres. Concejales el Informe correspondiente.

La Sra. María Mercedes Abalos hace entrega a los Sres. Concejales del Informe de Correspondencia Pendiente que contiene lo siguiente:

- **En Sesión Ord. N° 568** efectuada el día **Miércoles 8 de Junio del 2005**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por un vecino de la ciudad quien hace un reclamo con respecto a las personas que ayudan a estacionar autos en el centro de la ciudad.  
Pendiente informe Dirección de Tránsito.
- **En Sesión Ord. N° 594** efectuada el día **Miércoles 7 de Diciembre del presente**, se solicitó dar respuesta a Carta de fecha **21 de Noviembre del 2005**, enviada por **Pequeños Agricultores y**

**Comerciantes del Sector de la Compañía Baja, debido que en el acceso a la Compañía Baja y la Ruta 5 Norte existe una desnivelación entre la berma y la calzada de 25 cm. de altura aproximadamente, lo que representa un peligro y una pérdida en la comercialización de sus productos.**

Pendiente informe de la Dirección de Medio Ambiente

- **En Sesión Ord. N° 594 efectuada el día Miércoles 7 de Diciembre del presente, se solicitó dar respuesta a Carta de fecha 30 de Noviembre del 2005, enviada por Representantes del Edificio Serena Oriente, Mall La Elegante de La Serena y por el Sindicato del Comercio Estacionado, solicitan una mejor ubicación de la cámara de seguridad ubicada calle Cordovéz esquina Cienfuegos.**

Pendiente Informe de la Dirección de Tránsito.

- **En Sesión Ord. N° 597 efectuada el día Miércoles 4 de Enero del presente, se solicitó dar respuesta a Carta de fecha 2 de Enero del presente, enviada por la Asociación de Básquetbol de La Serena, en la cual solicitan financiar los pasajes por un monto de \$ 396.000, para viajar a la ciudad de Viña del Mar, para participar en el Campeonato Nacional, a realizarse en el mes de Febrero del 2006.**

La Dirección de Finanzas informa que se presentará en la primera Sesión de Concejo del mes de Febrero.

- **En Sesión Ord. N° 597 efectuada el día Miércoles 4 de Enero del presente, se solicitó dar respuesta a Carta de fecha 14 de Diciembre del 2005, enviada por UNPADE La Serena, quienes solicitan ser considerados con la subvención para el año 2006.**

La Dirección de Finanzas informa que se presentará en la primera Sesión de Concejo del mes de Febrero.

## **5.- INCIDENTES:**

### **- Plan de Forestación Avenida Alemania:**

El Alcalde presenta para conocimiento y aprobación del Concejo el Plan de Reforestación de la Avenida Alemania, ubicada en el sector de Las Compañías, área que actualmente presenta bandejonos de tierra con poco tratamiento que sirve como soporte para canchas de fútbol de tierra en mal estado y dos áreas verdes muy reducidas que corresponden a loteos colindantes. El proyecto pretende construir un colchón verde entre los cierres posteriores de las viviendas sociales como una manera de detonar un cambio estético en el lugar, como un primer paso para materializar el Parque Alemania, en el cual trabaja el equipo municipal en su diseño y gestión de recursos. Además considera el riego de las especies por parte de 50 vecinos que habitan el perímetro a través de un subsidio mensual de riego de \$ 5.000 por unidad, además del suministro de mangueras y la plantación de 3000 especies donadas por Conaf.

El costo total del proyecto es de \$ 5.750.000 para el primer año y a futuro la inversión anual sería de \$ 3.000.000.

Los beneficiarios pertenecen a la población que habita el entorno del sector de la Avenida Alemania. Este proyecto mejora sustantivamente la calidad estética y paisajista del lugar. Además permite que los pobladores se hagan parte del espacio a través de su participación en el riego de las especies, estableciendo con esto rasgos de apropiación y de arraigo con el lugar, como una manera de detonar una sensibilidad de barrio en el cuidado de su entorno natural.

El Sr. Amador Muñoz felicita al Alcalde por la propuesta, ya que los vecinos de Las Compañías siempre están pidiendo que se les coloquen especies arbóreas, el subsidio que se le va a entregar a los vecinos va a motivarlos e incentivarlos, por lo tanto da su aprobación total al proyecto.

El Sr. Floridor Pinto está total y absolutamente de acuerdo, pero considera que este proyecto es un tanto complicado y peligroso, queda más tranquilo cuando se informa que se va a capacitar a los vecinos, también debiera existir algún supervisor del Municipio que esté permanentemente controlando la inversión que se ha hecho, ya que si no se cuida esta inversión se puede perder. Tal vez habría que hacer algún convenio con los vecinos para que comprometieran con este proyecto.

El Sr. Roberto Jacob está totalmente de acuerdo con la iniciativa. Consulta si el subsidio se suspende al encontrarse árboles secos.

El Alcalde responde que sí y que habrá una evaluación.

El Sr. Roberto Jacob dice que tiene que ser muy vigilado, porque no vaya a ser cosa que la gente reciba los \$ 5.000 y no quede.

#### **Acuerdo N° 8 :**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el proyecto de Forestación de Avda. Alemania de un costo de M\$ 5.750 para el año 2005, con una inversión anual a futuro de M\$ 3.000.

A continuación el Alcalde informa que mañana se adjudicará la Licitación a la Empresa que hará el trabajo del retiro de topes en el Centro de la ciudad. De los 600 topes existentes se retirarán 200, en cuyo reemplazo se instalarán jardineras y en las esquinas algunos topes.

El Alcalde agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 10:40 horas.